

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL



DESTINO		FUNCIONAMIENTO			
FECHA	DIA	2	MES	MARZO	AÑO
					2026

PLAN DE DESARROLLO "FACATATIVÁ NUESTRA CASA"

SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS MUNICIPAL - PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

LINEA		PROGRAMA	
-------	--	----------	--

META DE PRODUCTO	
------------------	--

META DE PRODUCTO	
------------------	--

META DE PRODUCTO	
------------------	--

LINEA		PROGRAMA	
-------	--	----------	--

META DE PRODUCTO	
------------------	--

META DE PRODUCTO	
------------------	--

CODIGO CPC		NOMBRE CPC	

PROYECTO INSCRITO EN EL BPM	
-----------------------------	--

No. INSCRIPCIÓN BANCO DE PROYECTOS		CERTIFICACIÓN BPM	NUMERO	FECHA
------------------------------------	--	-------------------	--------	-------

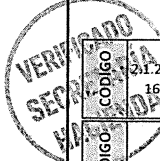
DESPACHO DEL ALCALDE
ORDENADOR DEL GASTO

OBJETO	Adquisición de elementos de seguridad y atención de emergencias para la dotación obligatoria de los vehículos oficiales de la entidad
--------	---

VALOR	\$ 15.000.000,00
-------	------------------

[Firma]
Alcalde Municipal

SECRETARÍA DE HACIENDA
PRESUPUESTO



CODIGO	NOMBRE	VALOR	FUENTE
211.2.02.01.003.16.3529901	Botiquines para emergencia OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO) OTROS PRODUCTOS QUIMICOS FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$ 15.000.000,00	100: INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION

SECRETARIO DE DESPACHO SOLICITANTE

JUSTIFICACION
La Secretaría General evidencia la necesidad de adquirir elementos de seguridad y atención de emergencias para los vehículos oficiales de la entidad, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de prevención y respuesta ante situaciones imprevistas en la vía. Esta dotación permite cumplir con la normatividad vigente en materia de tránsito y seguridad vial, así como fortalecer las medidas de protección para los servidores públicos y demás ocupantes de los vehículos institucionales, reduciendo riesgos asociados a la operación vehicular y asegurando una respuesta oportuna ante incidentes o emergencias.

TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DIAS	MESES	1
-----------------------------------	------	-------	---

DEPENDENCIA	Secretaría General
-------------	--------------------

NOMBRE	GLADYS ALCIRA USAQUÉN DÍAZ
--------	----------------------------

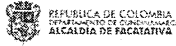
CARGO	Secretario (a) General
-------	------------------------

FIRMA SECRETARIO DE DESPACHO SOLICITANTE	<i>[Firma]</i> GLADYS ALCIRA USAQUÉN DÍAZ
--	--

DIGITO Y PREPARO	ANGÉLICA P. CAMACHO NOVA	Va/Bo	
------------------	--------------------------	-------	--

Cra. 3 N° 5-68 - Centro
Sistema de Atención al Ciudadano
SAC Cel: 316 939 8792
www.facatativa-cundinamarca.gov.co
Codigo postal 253051

CÓDIGO: GF-FR-121
VERSIÓN: 15
FECHA: 20 FEB 2026
DOCUMENTO CONTROLADO

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOGOTÁ ALCALDÍA DE FACATATIVA Nit:899999328-1	MUNICIPIO DE FACATATIVA	Código:	
		Versión:	
	GESTION FINANCIERA	Página: 1 de 1	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2026000877

lunes, 9 de marzo de 2026

LA SECRETARÍA DE HACIENDA-MUNICIPIO DE FACATATIVA

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2026 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

OBJETO
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARA LA DOTACIÓN OBLIGATORIA DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES DE LA ENTIDAD

CODIGO	NOMBRE	VALOR
UNIDAD EJEC: 16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	
	NO APLICA	
2.1.2.02.01.003.16.3529901.1001	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	15,000,000.00
TOTAL CDP		15,000,000.00

SON:	QUINCE MILLONES DE PESOS MC.
-------------	------------------------------

SOLICITANTE	
DEPENDENCIA:	SECRETARIA GENERAL
RESPONSABLE:	
CARGO:	



PAULA VIVIANA PULIDO FIERRO
SECRETARIA DE HACIENDA

Elaboró SEBASTIAN
 Modificó:
 Revisó:

Year: 2026
 Version: 10
 Usuario creador: JOICE ANGELIC A SANDOVAL HERNANDEZ

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

Adquisiciones planeadas

Búsqueda de adquisiciones

Volver al inicio [Volver al inicio](#)
 Buscar:
 Código UNSPSC: [Agregar códigos UNSPSC](#)
 Modalidad de selección: [Agregar](#)

Eliminar filtros

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Se requieren vigencias futuras	Estado de solicitudes de vigencias futuras	Unidad de contratación	Ubicación
42172001	00874.ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS PARA LA DOTACION OBLIGATORIA DE LOS VEHICULOS OFICIALES DE LA ENTIDAD	Marzo	Marzo	1 Mes (s)	Mínima cuantía	Recursos propios	15.000.000 COP	15.000.000 COP	No	NA	Oficina jurídica	Cundinamarca - Facativa

Exportar excel

Necesidades adicionales

Búsqueda de necesidades adicionales

Buscar:
 Código UNSPSC: [Agregar códigos UNSPSC](#)

Eliminar filtros

Necesidades adicionales

Necesidades adicionales (0)

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del contrato con el fin de complementar el presupuesto? Sí No No aplica

¿El contrato incluye el pago de honorarios? Sí No No aplica

ESTUDIOS PREVIOS - MÍNIMA CUANTÍA

ADQUISICIÓN DE BIENES EN GRANDES SUPERFICIES		
A. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	Valor estimado según plan	13'964.587
	Fuente de los recursos	1001 – INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
B. DATOS ESPECÍFICOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo.	MAYO de 2026	
Nombre del funcionario que diligencia y elabora el estudio previo:	GLADYS ALCIRA USAQUEN DIAZ Secretaria General	
Modalidad de selección, y fundamentos jurídicos.	De acuerdo con el objeto contractual y a la cuantía, la modalidad de selección corresponde a MÍNIMA CUANTÍA conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por la Ley 1474 de 2011, estableció que las Entidades Estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en "gran almacén", las cuales están reglamentadas por el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, toda vez que se pretende la adquisición en Grandes Superficies, y que de conformidad con el presupuesto oficial, este no supera el valor de la mínima cuantía de la Entidad y se erige en una causal propia contemplada en el Estatuto General de Contratación.	
Constancia de cumplimiento Análisis del Sector	El análisis del sector es el considerado por Colombia Compra Eficiente dentro del proceso por el cual invitó a los almacenes de Grandes Almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la TVEC para ofrecer a las Entidades Estatales el Catálogo del Gran Almacén para sus Procesos de Contratación de Mínima Cuantía.	
Lugar de Ejecución	MUNICIPIO DE FACATATIVÁ - CUNDINAMARCA	
C. REQUISITOS DEL ESTUDIO PREVIO		
1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.		
<p><i>El artículo 1º de la Constitución Política, determina: "Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general".</i></p> <p><i>El artículo 2º de la norma superior, consagra: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad; promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo"</i></p> <p><i>El artículo 209 constitucional señala que: "la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con los principios de igualdad, moralidad, eficacia,</i></p>		



economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y desconcentración de funciones.

Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley".

De otra parte, los artículos 3°, 24 al 26 de la Ley 80 de 1993, resalta la finalidad y los principios de la modalidad de selección, siendo transparencia (conexo al de publicidad); economía y responsabilidad, aplicables por el ente territorial al momento de celebrar un contrato; motivando, justificado y describiendo de manera clara y precisa la necesidad que se pretende satisfacer, dando cumplimiento a su ejecución por medio de obligaciones específicas.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11, numerales 1 y 3, Literal B) de la misma ley, el Alcalde del Municipio de Facatativá - Cundinamarca, se encuentra facultado para celebrar contratos o convenios en virtud de dicha disposición, sin que medie ningún otro tipo de autorización legal o reglamentaria; excepto para los casos de que trata la Ley 136 de 1993 en su artículo 32, parágrafo 4 en numerales 1 al 6, casos donde se requiere la respectiva autorización por parte del Concejo Municipal.

Conforme a lo anterior y dando cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Municipal 008 de 2025, la Secretaría General es una dependencia de la estructura organizacional de la Administración Municipal con funciones en cuanto al Desarrollo y fortalecimiento institucional, Gestión de servicios administrativos internos, Gestión documental y archivo, Gestión en relación con el parque automotor, Gestión administrativa y lo relacionado con los bienes, almacén e inventarios; precisamente su alcance normativo permite especificar la relación directa con el parque automotor en cuanto a la coordinación institucional de los planes, programas y procesos para la adquisición, seguimiento, mantenimiento preventivo y correctivo de todos los vehículos pertenecientes al parque automotor propiedad del municipio.

La adquisición de equipos de prevención y seguridad constituye un requisito legal imprescindible para todos los vehículos que circulan en el territorio nacional, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 769 de 2002, particularmente en su artículo 30, el cual establece los elementos mínimos que deben conformar el equipo de carretera.

En concordancia con lo anterior, y en el marco de las políticas de seguridad vial previstas en la Ley 1503 de 2011 y la Resolución 1565 de 2014, la adquisición de dichos elementos no solo atiende un mandato normativo, sino que también contribuye a la prevención de riesgos, la protección de los servidores públicos y la salvaguarda de los bienes del Estado.

Desde el punto de vista técnico y operativo, esta contratación responde a una necesidad prioritaria, objetiva y verificable, sustentada en el diagnóstico del estado actual del parque automotor del municipio, en el cual se evidenció la ausencia y/o deterioro de los elementos mínimos requeridos. En ese sentido, la dotación adecuada de los vehículos adscritos a la Secretaría General permitirá optimizar las labores de mantenimiento preventivo y correctivo, mejorar los tiempos de respuesta ante eventualidades y evitar costos adicionales derivados de daños mayores.

En consecuencia, la adquisición de estos bienes resulta necesaria, pertinente y ajustada al ordenamiento jurídico vigente, garantizando la continuidad, seguridad y eficiencia en la prestación del servicio público asociado al parque automotor adscrito a la Secretaría General del municipio de Facatativá



2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS					
OBJETO:	"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS PARA LA DOTACION OBLIGATORIA DE LOS VEHICULOS OFICIALES DE LA ENTIDAD"				
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR	COMPRAVENTA				
Clasificador UNSPSC – hasta tercer o cuarto nivel	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	PRODUCTO
	42	17	20	01	BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS DE SERVICIOS MEDICOS MOVILES
	27	11	32	01	KITS DE HERRAMIENTAS GENERALES

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Se realizará una única entrega total de acuerdo a los requerimientos efectuados por el supervisor del contrato.

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD
1	GATO BOTELLA HIDRAULICO DE 8 TONELADAS	1 UN
2	KIT DE CARRETERA que deberá contener los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> • UN (1) maletín horizontal de 28cm de alto aproximadamente; 40cm de ancho aproximadamente; profundidad de 17 cm aproximadamente. • UNA (1) cruceta escualizable de 14 pulgadas (36 cm aproximadamente) • DOS (2) señales de carretera en forma de triángulo equilátero de 30cm • DOS (2) tacos para bloquear vehículo de 27 cm de largo aproximadamente; 21,5cm de ancho aproximadamente y 17,5 de alto aproximadamente. • UN (1) alicate multiusos de 20 cm de largo aproximadamente • UN (1) destornillador de pala en acero inoxidable con mango ergonómico; 17cm de extensión total. Punta magnética. • UN (1) destornillador de estrella en acero inoxidable con mango ergonómico; 17cm de extensión total. Punta magnética. • UNA (1) llave de expansión en acero de 8 pulgadas • DIEZ (10) llaves mixtas desde 6mm hasta 22mm en acero inoxidable. • UNA (1) linterna de mano recargable. Luz led 2 horas de uso continuo de 17 cm aproximadamente. 	23 UN
3	BOTIQUIN PRIMEROS AUXILIOS tipo A que deberá contener los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> • UN (1) maletín para contener los elementos; medidas 20cm x 17cm x 8cm. Color: verde, rojo, blanco, azul, negro, naranja. Material: Lona impermeable; peso 120g. Partes: 1 compartimento principal, 2 divisiones internas, 1 correa, 1 cremallera de nylon. • UN (1) alcohol antiséptico frasco plástico 120ml • UN (1) baja lenguas de madera paquete x20 	23 UN



	<ul style="list-style-type: none"> • DIEZ (10) cdras estándar (venditas adhesivas) und. • UN (1) esparadrapo de tela rollo 2" x 5yd und • CUATRO (4) gasa estéril (almohadilla estéril) 7,5 cm X 7,5cm; sobre X5 und. • CINCO (5) guantes quirúrgicos desechables de látex empacados por pares. • UN (1) solución salina bolsa x500ml • UN (1) termómetro digital • UNA (1) venda de algodón laminado de 3 x 5yd und • UNA (1) venda de algodón laminado de 4 x 5 yd und • UNA (1) venda elástica de (venda en rollo) 2"x 5yd und • UNA (1) venda elástica de (venda en rollo) 3"x 5yd und • UNA (1) venda elástica de (venda en rollo) 5"x 5yd und • UNA (1) solución yodopovidona (antiséptico y desinfectante) frasco 60ml und • UNA (1) yodopovidona espuma (jabón quirúrgico) frasco 60ml und 	
4	<p>EXTINTOR MULTIPROPOSITO DE 10 LIBRAS Capacidad: DIEZ (10) libras Material: Lamina Coll Rolled Diámetro: 13cm Válvula importada: rosca 30mm Manómetro: 150 P.S.I. Altura total: 48 cm Agente de extinción: polvo químico seco ABC multipropósito. Agente expulsor: Nitrógeno N2 Peso aproximado: 4.80kg Pintura externa: electrostática (amarillo) Que incluya señalización y soporte de pared. Extintor de alta calidad con químico multipropósito; ideal para extinguir: fuego tipo A, tipo B y tipo C.</p>	23 UN

4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación es:

NÚMERO CDP	DIS-2026000877
N° RUBRO	2.1.2.02.01.003.16.3529901.1001
N° FUENTE	1001- INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN.
FECHA	9 de MARZO de 2026
VALOR	\$15'000.000
EXPEDIDO POR	SECRETARIA DE HACIENDA

5. VALOR Y GRAVÁMENES DEPARTAMENTALES

El valor del presente proceso de selección resulta de los bienes a adquirir y que se encuentran publicados en la tienda virtual del Estado Colombiano-Colombia Compra Eficiente, sin embargo, atendiendo la obligación en la cual la entidad debe informar el valor de los gravámenes Municipales, el Municipio de Facativá informa que el proveedor seleccionado deberá tener en cuenta que, en el Municipio de Facativá, para los contratos estatales, realiza las contribuciones:

RETENCIONES A PRACTICAR DE ORDEN MUNICIPAL




 ALCALDÍA DE
FACATATIVÁ

Concepto	Base	Porcentajes de retención
Retención en Industria y Comercio	Valor total de la operación, excluido el impuesto a las ventas.	8 X MIL

Concepto	Base	Porcentajes de retención
Contribución Especial para el Fondo Municipal de Deporte	valor total del contrato antes del IVA	2.50%

Concepto	Valor de pago mensual		Porcentaje Gravado de Contrato	Porcentajes de retención
	Inicia	Termina		
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	1	2.000.000	0%	3%
	2.000.001	5.000.000	40%	3%
	5.000.001	7.000.000	60%	3%
	7.000.001	9.000.000	80%	3%
	Superiores a 9,000,000		100%	3%

Concepto	Valor de pago mensual		Tarifa
	Inicia	Termina	
Estampilla Pro cultura	-	2.000.000	0,5%
	2.000.001	4.000.000	1,0%
	4.000.001	6.000.000	1,5%
	Superiores a 6,000,001		2,0%

ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UNIVERSIDAD CUNDINAMARCA

Concepto	Base gravable	Valor base	Porcentajes de retención
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UNIVERSIDAD CUNDINAMARCA	Valor total del correspondiente contrato y de la respectiva adición antes del IVA	A partir de 1200 UVTS (\$ 56.478.000 para 2024)	1.50 %

ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ




 ALCALDÍA DE
FACATATIVÁ

Concepto	Base gravable	Porcentajes de retención
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ	VALOR TOTAL DEL CORRESPONDIENTE CONTRATO Y DE LA RESPECTIVA ADICION ANTES DEL IVA	2%

• **COMPRAS**

Concepto	Base mínima en UVT	Base mínima en pesos	Porcentajes de retención
Compras generales (declarantes)	27	\$ 1.271.000	2,50%
Compras generales (no declarantes)	27	\$ 1.271.000	3,50%

RETENCION EN IVA

Concepto	Base	Base mínima en pesos	Porcentajes de retención
Retención en la fuente a título de Impuesto sobre las Ventas (Rete IVA.)	Valor del IVA	0	15%

El contratista asumirá todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares que se deriven de la celebración y la ejecución del contrato, de conformidad con la ley y demás normas que regulen la materia.

El valor total y presupuesto del contrato que resulte del presente proceso de selección se pagará con recursos del presupuesto del Municipio de Facatativá hasta por un TRECE MILLONES NOVECIENTOS SESENTAY CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$13'964.587), incluidos impuestos y los costos directos e indirectos que se llegaren a ocasionar con la ejecución del contrato.

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	GATO BOTELLA HIDRAULICO DE 8 TONELADAS	1	\$248.353	\$248.353
2	KIT DE CARRETERA que deberá contener los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> • UN (1) maletín horizontal de 28cm de alto aproximadamente; 40cm de ancho aproximadamente; profundidad de 17 cm aproximadamente. • UNA (1) cruceta escualizable de 14 pulgadas (36 cm aproximadamente) • DOS (2) señales de carretera en forma de triángulo equilátero de 30cm • DOS (2) tacos para bloquear vehículo de 27 cm de largo aproximadamente; 21.5cm de ancho aproximadamente y 17,5 de alto aproximadamente. • UN (1) alicate multiusos de 20 cm de largo aproximadamente • UN (1) destornillador de pala en acero inoxidable con mango ergonómico; 17cm de extensión total. Punta magnética. • UN (1) destornillador de estrella en acero inoxidable con mango ergonómico; 17cm de extensión total. Punta magnética. 	23	\$ 389.963	\$8'969.149

Cra. 3 N° 5-68 - Centro
 Sistema de Atención al Ciudadano
SAC Cel.: 316 399 5792
www.facatativa-cundinamarca.gov.co
 Código postal 253051

CÓDIGO: GJC-FR-75

VERSIÓN: 01

FECHA: 11 MAR 2026

DOCUMENTO CONTROLADO



	<ul style="list-style-type: none"> • UNA (1) llave de expansión en acero de 8 pulgadas • DIEZ (10) llaves mixtas desde 6mm hasta 22mm en acero inoxidable. • UNA (1) linterna de mano recargable. Luz led 2 horas de uso continuo de 17 cm aproximadamente. 			
3	<p>BOTIQUIN PRIMEROS AUXILIOS que deberá contener los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • UN (1) maletín para contener los elementos; medidas 20cm x 17cm x 8cm. Color: verde, rojo, blanco, azul, negro, naranja. Material: Lona impermeable; peso 120g. Partes: 1 compartimento principal, 2 divisiones internas, 1 correa, 1 cremallera de nylon. • UN (1) alcohol antiséptico frasco plástico 120ml • UN (1) baja lenguas de madera paquete x20 • DIEZ (10) curas estándar (venditas adhesivas) und. • UN (1) esparadrapo de tela rollo 2" x 5yd und • CUATRO (4) gasa estéril (almohadilla estéril) 7,5 cm X 7,5cm; sobre X5 und. • CINCO (5) guantes quirúrgicos desechables de látex empacados por pares. • UN (1) solución salina bolsa x500ml • UN (1) termómetro digital • UNA (1) venda de algodón laminado de 3 x 5yd und • UNA (1) venda de algodón laminado de 4 x 5 yd und • UNA (1) venda elástica de (venda en rollo) 2"x 5yd und • UNA (1) venda elástica de (venda en rollo) 3"x 5yd und • UNA (1) venda elástica de (venda en rollo) 5"x 5yd und • UNA (1) solución yodopovidona (antiséptico y desinfectante) frasco 60ml und • UNA (1) yodopovidona espuma (jabón quirúrgico) frasco 60ml und 	23	\$122.500	\$2'817.500
4	<p>EXTINTOR MULTIPROPOSITO DE 10 LIBRAS</p> <p>Capacidad: DIEZ (10) libras</p> <p>Material: Lamina Coll Rolled</p> <p>Diámetro: 13cm</p> <p>Válvula importada: rosca 30mm</p> <p>Manómetro: 150 P.S.I.</p> <p>Altura total: 48 cm</p>	23	\$83.895	\$1'929.585



Agente de extinción: polvo químico seco ABC multipropósito. Agente expulsor: Nitrógeno N2 Peso aproximado: 4.80kg Pintura externa: electrostática (amarillo) Que incluya señalización y soporte de pared. Extintor de alta calidad con químico multipropósito; ideal para extinguir: fuego tipo A, tipo B y tipo C.			
VALOR TOTAL			\$13'964.587

6. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VALORACIÓN DEL RIESGO

El plazo de ejecución será de UN MES (01) mes, contados a partir de la expedición de la orden de compra, previa expedición del certificado de registro presupuestal a cargo de la entidad, lo anterior de conformidad con el literal E del capítulo X de los términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Para la identificación Riesgos en la presente contratación se tuvo en cuenta la clasificación de clase, fuente, etapa del proceso y tipo de riesgo definidos en el "Manual para la identificación y Cobertura del riesgo en los Procesos de Contratación" expedido por Colombia Compra Eficiente el cual se puede verificar en el documento Anexo 1, concluyendo que por la tipología contractual y riesgos durante la ejecución en la cual no concurren aspectos externos que puedan afectar gravemente la ejecución del mismo, no se requiere la constitución de pólizas.

7. FORMA DE PAGO

Cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, el Municipio de Facatativá, se realizará UN PAGO TOTAL de acuerdo a la entrega TOTAL de los bienes adquiridos por la entidad, previa radicación de la certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones expedida por el(a) supervisor(a), los informes de ejecución del contratista y el recibo de pago de los aportes en salud y pensión, de acuerdo en lo señalado en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012 y demás normas que reglamentan la materia.

8. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Según las establecidas en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano

9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

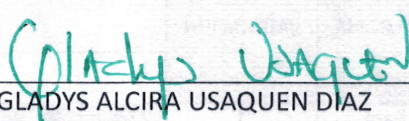
Dar cumplimiento a todas las obligaciones establecidas en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano

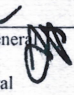
10. GARANTÍAS


No requiere

Supervisión y/o Interventoría	La supervisión del contrato estará a cargo del funcionario asignado por la Secretaría Jurídica a través de la orden de compra y memorando de designación de supervisión, se recomienda que la supervisión sea desarrollada por la Secretaría General , quien estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1 del art. 26 de la Ley 80 de 1993 así como lo establecido en el manual de interventoría y supervisión de la Alcaldía y en especial tendrá las siguientes obligaciones: 1) Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes. 2) Informar sobre cualquier irregularidad o incumplimiento que se presente en la ejecución de la misma.
--------------------------------------	---



	<p>3) Hacer seguimiento a los riesgos previsibles identificados en la matriz de riesgos del contrato, dejando constancia durante la ejecución.</p> <p>4) Hacer seguimiento al cumplimiento de la provisión de bienes y servicios por parte de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, en un porcentaje mínimo de cinco por cientos (5%),</p> <p>5) Elaborar la certificación de cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago (s) correspondiente(s), los cuales serán efectuados por el Municipio Facatativá, dentro de los 15 días siguientes a la suscripción de dicho certificado; previa verificación del cumplimiento, por parte del Contratista, de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y/o de Aportes Parafiscales salud, pensión y ARL.</p> <p>6) Velar porque se realice (n) en debida forma el (los) pago (s) al Contratista.</p> <p>7) Elaborar los informes de ejecución y las actas a que haya lugar.</p> <p>8) Solicitar e impulsar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente.</p> <p>9) Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos.</p> <p>10) Enviar de manera mensual a la Secretaría de Gestión Contractual, todos los soportes de ejecución contractual que deban reposar en el expediente del contrato, a fin de mantener centralizada la información, de conformidad con las disposiciones legales sobre archivo contractual, y demás actas que hagan parte integral del contrato.</p> <p>11) Una vez vencido el término de ejecución del contrato, enviar a la Secretaría Jurídica el acta de liquidación del contrato.</p> <p>12) Las demás que por su naturaleza y esencia sean necesarias para el buen desarrollo de la misma.</p>
Firma del funcionario responsable:	
Nombre del funcionario responsable:	GLADYS ALCIRA USAQUEN DIAZ
Cargo del funcionario responsable:	SECRETARIA GENERAL.

Revisó: Angélica P Camacho Noval Profesional Universitario Sec. General 

Proyectó: Diego García Buitrago – Profesional Contratista Sec. General 



MATRIZ DE RIESGOS

		IMPACTO					
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobre costos no representan más del uno por ciento (1%) el valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%) del valor del contrato	Incrementa el valor del contrato entre quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%) del valor del contrato	
CATEGORÍA	VALORACIÓN	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTRÓFICO	
		1	2	3	4	5	
PROBABILIDAD	Raro	1	2 (Bajo)	3 (Bajo)	4 (Bajo)	5 (Medio)	6 (Alto)
	Improbable	2	3 (Bajo)	4 (Bajo)	5 (Medio)	6 (Alto)	7 (Alto)
	Posible	3	4 (Bajo)	5 (Medio)	6 (Alto)	7 (Alto)	8 (Extremo)
	Probable	4	5 (Medio)	6 (Alto)	7 (Alto)	8 (Extremo)	9 (Extremo)
	Casi cierto	5	6 (Alto)	7 (Alto)	8 (Extremo)	9 (Extremo)	10 (Extremo)

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	General	externo	Ejecución	Operacionales	incumplimiento del plazo de ejecución.	1. Impide la ejecución de actividades misionales y/o de apoyo de la Entidad.	1	2	3	Bajo
2	General	externo	Ejecución	Operacional	Riesgo que los elementos entregados no cumplan con las condiciones mínimas requeridas por la Entidad	1. Impide la ejecución de actividades misionales de la Entidad. 2. Retraso en la ejecución de las obligaciones contractuales o imposibilidad de ejecutar el contrato	1	3	4	Bajo



N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
						generando un incumplimiento total				

Nº	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Contratista	Supervisión del contrato aunado a la constitución de la correspondiente garantía (Calidad de los bienes o la que le sea aplicable).	1	2	3	Bajo	Si	Supervisores del contrato	Desde la suscripción del acta de inicio	Hasta la liquidación del contrato	Los supervisores del contrato dejarán constancia de la calidad de los bienes	Mensual



Informamos que PAMAMERICANA OUTSOURCING S.A. bajo la modalidad de Grupos Superficies suma todas las deducciones relacionadas con los gravámenes municipales, razón por la cual las ventas que se generen por este instrumento de segregación de demanda no serán adicionadas con el valor correspondiente a los gravámenes, y en consecuencia, en nuestra factura de venta únicamente será representado el valor unitario de los productos por las cantidades más el impuesto de Valor Agregado IVA.

Lo anterior obedece a que PAMAMERICANA no actúa como agente retenedor de este tipo de tasa parafiscal y adicionalmente, considerando que no representa un ingreso para PAMAMERICANA generado por la prestación de un servicio o venta de un producto, no existe la posibilidad de incluirlo dentro de los registros contables como una venta, y por ende no podrá verse reflejado en nuestra factura de venta.

Con el objeto de dar cumplimiento a los términos y condiciones de uso de la tienda virtual de estado colombiano, seguimos la indicación de las autoridades, específicamente en la Cabeza de la Orden de Compra tal como se muestra en la orden de compra adjunta.

Por último, agradecemos a la Entidad para el momento del pago el valor de los gravámenes correspondientes al municipio.

PREPARADA POR: DEISY VASQUEZ PREPARADA EL DIA:



NIT:830.077.655-6
 Calle 12 # 42 B - 05 Punte Aranda
 PBX (601) 291 6900 - www.panamericana.com.co
 E-mail: cobiamov@buhui@panamericana.com.co

ALCALDIA DE FACATATIVA		CUIDAD FACATATIVA	CONTACTO Y TELEFONO		CORREO	EJECUTIVO DE CUENTA		FECHA DE ELABORACION DE LA OFERTA				COTIZACION
			DIEGO		genera@facatativa-cundinamarca.gov.co	DEISY VASQUEZ		MARZO 2026				125
ITEM	CODIGO/VEC	CANTIDAD	IMAGEN	DESCRIPCION/VEC	ESPECIFICACIONES TECNICAS/VEC	VALOR SIN IVA	IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA		
1	900510032	1	https://www.panamericana-outsourcing.com.co/vec/900510032/	GSFO1-GATO BOTELLA DE 8 TONELADAS HIDRAULICK JACK-cod:900510032	Marca HIDRAULICK JACK Referencia: 8 Toneladas Tipo botella-S	\$ 208.700	19%	\$ 39.653	\$ 248.353	\$ 248.353		
2	900516497	1	https://www.panamericana-outsourcing.com.co/vec/900516497/	GSFO1-GATO HIDRAULICO DE BOTELLA 6 TON TRUPER-cod:900516497	TRUPER Referencia: 148 TACapacidad: 6 toneladasCarga para desenso	\$ 333.500	19%	\$ 63.365	\$ 396.865	\$ 396.865		
3	900537130	1	https://www.panamericana-outsourcing.com.co/vec/900537130/	GSFO1-GATO HIDRAULICO TIPO ZORRA 10 TONELADAS-cod:900537130	Marca: Genetico Referencia: S/RCapacidad de 10 toneladasAltura minima 160 mm	\$ 4.540.600	19%	\$ 862.714	\$ 5.403.314	\$ 5.403.314		
4	900518584	1	https://www.panamericana-outsourcing.com.co/vec/900518584/	GSFO1-EXTINTOR CO2 DE 5 LBS EN ALUMINIO-cod:900518584	Genetico Referencia: S/R Diametro: 133mmAlturas: 450mmPresion de trid	\$ 467.700	19%	\$ 87.723	\$ 549.423	\$ 549.423		
										\$ 6.597.955		

OTRAS OBSERVACIONES:

SUJETO A DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO / VALIDEZ DE LA OFERTA 15 DIAS CALENDARIO
 POR TRATARSE DE UN PRODUCTO ESPECIAL NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES POR ERROR EN LA SOLICITUD
 TODO SE COTIZA POR UNIDAD COMO ESTA CARGADO EN LA PLATAFORMA DE GRANDES SUPERFICIES
 NO INCLUYE SERVICIO DE INSTALACION, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO NI CAPACITACIONES

Informamos que PANAMERICANA OUTSOURCING S.A., bajo la modalidad de Grandes Superficies asume todas las deducciones relacionadas con los gravámenes municipales, razón por la cual las ventas que se generen por este instrumento de agregación de demanda no serán adicionadas con el valor correspondiente a los gravámenes, y en consecuencia, en nuestra factura de venta únicamente verá representado el valor unitario de los productos por las cantidades más el impuesto de Valor Agregado IVA.
 Lo anterior, obedece a que PANAMERICANA no actúa como agente retenedor de este tipo de tasa parafiscal y adicionalmente, considerando que no representa un ingreso para PANAMERICANA generado por la prestación de un servicio o venta de un producto, no existe la posibilidad de incluirlo dentro de los registros contables como una venta, y por ende no podrá verse reflejado en nuestra factura de venta.

Con el objeto de dar cumplimiento a los términos y condiciones de uso de la tienda virtual de estado colombiano, sugerimos la inclusión de los gravámenes únicamente en la Cabecera de la Orden de Compra tal como se muestra en la orden de compra adjunta.
 Por último, autorizamos a la Entidad para descontarse al momento del pago, el valor de los gravámenes correspondientes al municipio.

PREPARADA POR:

DEISY VASQUEZ

PREPARADA EL DIA: